



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - CD - N°

245-09

Salta, **01 JUN 2009**
Expediente N° 12.151/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Miryam Fadel, solicita se incorpore el programa de Trabajos Prácticos al programa vigente de contenidos teóricos, de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que obra a fs 797, informe de la Comisión de Carrera de Nutrición.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 45/09.

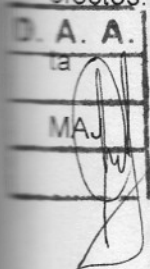
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

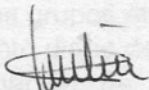
(En Sesión Ordinaria N° 04/09 del 14/04/09)

RESUELVE:


ARTICULO 1°. Aprobar e incorporar el programa de Trabajos Prácticos al programa de Contenidos teóricos de la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIATRICA" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN CD N°

245-09

01 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12151/04

ANEXO I

PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS

ASIGNATURA: DIETOTERAPIA PEDIATRICA
CARRERA: NUTRICION
REGIMEN: ANUAL
PLAN DE ESTUDIO: 2004
DOCENTE RESPONSABLE: LIC. MIRYAM FADEL

Objetivos General:

Lograr que el alumno adquiera la competencia adecuada para realizar planes de alimentación que debe recibir el niño y/o adolescentes en las distintas etapas, como en la dietoterapia de las patologías que presentan.

Objetivos Específicos:

- Promover en el alumno la habilidad en el manejo e interpretación de tablas y gráficas antropométricas.
- Desarrollar aptitudes para calcular requerimientos nutricionales.
- Adquirir destreza en la realización de planes de alimentación para niños de diferentes edades y para las patologías donde el tratamiento dietoterápico sea parte de su recuperación.

Contenidos:

Unidad I:

- Características antropométricas y fisiológicas de Recién Nacido Normal. Test de Apgar y Método de Capurro Ejercicios de aplicación.
- Manejo de gráficas y tablas para valorar P/E, T/E y P/T en los niños de diferentes grupos etéreos. Cálculo de velocidad de crecimiento en Peso y Talle. Incremento diario de peso. Interpretación. Ejercicios de aplicación.
- Determinación de los requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales) en lactantes, niños y adolescentes. Requerimiento y necesidades de agua según edad y tipo de alimentación. Cálculo de peso teórico y superficie corporal. Ejercicios de aplicación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN CD N°

245-09

Salta, 01 JUN 2009
Expediente N° 12151/04

Unidad II:

- Alimentación específica. Características cualitativas y cuantitativas. Composición química de la leche materna en sus diferentes estadios. Ejercicios de aplicación.
- Técnicas de amamantamiento: Posiciones. Extracción manual de leche materna.

Unidad III:

- Alimentación No Específica. Clasificación de las fórmulas lácteas. Composición cuali y cuantitativa. Indicaciones. Dilución de fórmulas lácteas.
- Técnicas de la Alimentación Inespecífica. Cálculo de la carga renal de solutos. Ejercicios de aplicación práctica.
- Leche de vaca fluida y en polvo. Adaptaciones y diluciones. Técnicas de preparación de biberones. Ejercicios de aplicación práctica.

Unidad IV:

- Alimentación complementaria. Factores que determinan su utilización. Introducción de alimentos no lácteos durante el primer año de vida. Selección de alimentos. Progresión. Ejercicios de aplicación práctica. Demostración práctica sobre peso, volumen de los alimentos y preparaciones que se incluyen durante el primer año de vida. Prescripción y realización del plan de alimentación en el lactante.
- Alimentación del preescolar, escolar y adolescentes: Prescripción y realización del plan de alimentación.

Unidad V:

- Prematuro. Clasificación de prematuros según edad gestacional. Manejo de gráficas y tablas para determinar: Peso, Talla y Perímetro Cefálico. Cálculo y Valoración de edad corregida. Interpretación. Ejercicios de aplicación práctica.
- Cálculo de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, grasas, Vitaminas y Minerales) de prematuros de acuerdo a la edad gestacional. Requerimiento y necesidades de agua según edad y tipo de alimentación. Características de la leche materna de prematuros y de fórmulas lácteas específicas. Cálculo de capacidad gástrica. Ejercicios de aplicación práctica.

Unidad VI:

- Diarrea aguda, Esquemas de rehidratación y realimentación, según edad y estado nutricional.
- Diarreas crónica inespecífica. Fórmulas empleadas y plan de alimentación según etapas de la patología.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN CD N°

245-09

01 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.151/04

- Diarrea crónica específica: Enfermedad celíaca. Fibrosis quística. Intolerancia a los hidratos de carbono. Fórmulas empleadas y plan de alimentación según etapas de la patología.
- Constipación. Lista de alimentos y plan de alimentación con preparaciones, según tipo de constipación. Progresión del régimen. Ejercicios de aplicación práctica.

Unidad VII:

- Hepatitis: Clasificación. Etapas. Realización de la prescripción dietoterápica. Características del régimen. Plan de alimentación con selección de alimentos y preparaciones de acuerdo al período evolutivo de la patología.

Unidad VIII:

- Desnutrición. Clasificación según Gómez, Waterloo y PRONAP. Diagnóstico diferencial. Cálculo de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, vitaminas y Minerales) para Marasmo y Kwashiorkor. Cálculo de meta calórica y proteica.

Selección de fórmulas de realimentación y vías de administración. Prescripción y progresión del plan de alimentación en Marasmo y Kwashiorkor.

Unidad IX:

- Obesidad. Clasificación según valoración antropométrica. Determinación de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales).

Plan de alimentación según edad, estado nutricional y patologías concomitantes.

- Diabetes tipo I. Determinación de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, vitaminas y Minerales). Plan de alimentación, según edad y etapa de la enfermedad: dieta insulina-tiempo, régimen de transición y definitivo.

Lista de equivalencias, reemplazos. Conteo de hidratos de carbono. Preparaciones para días festivos.

- Diabetes tipo II. Síndrome metabólico. Valoración antropométrica y determinación de requerimientos nutricionales. Plan de alimentación. Lista de equivalencias, reemplazos. Preparaciones para días festivos.

Unidad X:

- Cardiopatías. Valoración antropométrica. Determinación de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, vitaminas y Minerales). Prescripción dietoterápica según tipo de cardiopatía y estado nutricional. Selección de alimentos de acuerdo a su contenido en sodio, agua y potasio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



245-09

RESOLUCIÓN CD N°

01 JUN 2009

Salta,
Expediente N° 12.151/04

- Fallo renal agudo y crónico. Valoración nutricional, Determinación de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, vitaminas y minerales). Plan de alimentación, según edad, tipo de fallo renal, estado nutricional y tipo de nutrientes a controlar (Na, K, Agua, etc). Nefritis y Fallo renal crónico: Selección de alientos de acuerdo a su contenido en proteínas, sodio, agua y potasio.
- Errores congénitos del metabolismo. Determinación de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales). Selección de fórmulas de dietoterápicas específicas. Prescripción dietoterápica para finilcetonuria, galactosemia e hipecolesterolemia familiar.
- Niño quirúrgico. Índice de pronóstico nutricional (IPN). Realimentación de un postoperatorio sin y con compromiso de aparato digestivo, según estado nutricional previo y posterior a la cirugía. Realimentación en estenosis de píloro e intestino corto.

Unidad XI:

- Paciente crítico: Características de requerimientos calóricos y proteicos. Estimación de peso y talla.
- Oncológico. Determinación de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales). Prescripción dietoterápica y plan de alimentación según estado nutricional, presencia de complicaciones en tracto digestivo. Selección de alimentos y preparaciones, según tolerancia y aceptabilidad.
- Quemados. Cálculo de requerimientos nutricionales (Hidratos de Carbono, Proteínas, Grasas, Vitaminas y Minerales). Prescripción dietoterápica según etapa fisiopatológica, estado del aparato digestivo y presencia de complicaciones.
- Alimentación enteral. Fórmulas para pediatría. Características cuali-cuantitativas. Vías de elección. Compilaciones atribuibles a la alimentación.
- Transplante: Características y realización del plan de alimentación. Vías de administración de la alimentación.

Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARÍA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud